

Provincia de Huesca.

Bienes del Clero.

Sum. ^{Nº} 923-922-921-919-918-
917-920-916-924-926-925 y
~~Nº~~ 1963. — del inventario ^{real} gral.

VENTAS DE BIENES NACIONALES

Remate del día 5.º de Julio de 1864.

~~Remató D.~~

No hubo postor.

Espediente de subasta
de dos Campos sitos en el termino del lugar de
Candarnos, procedentes del Clero del mismo lugar

~~en~~ ~~rs. vn~~

Juzgado de 1.ª inst.ª de Hoya.

Escribania de
D. Manuel Canales y Galicia.

BOLETIN OFICIAL

de

VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE HUESCA.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855, y 11 de Julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el día 1.º de Julio próximo á las doce de su mañana ante el Sr. D. Victor de Vera, juez especial de Hacienda de esta provincia, y escribano don Isidro Valero, en las Casas consistoriales de esta capital, Barbastro y Fraga.

BIENES DEL ESTADO.

Fincas rústicas.—Clero.

Menor cuantía.

DIOCESIS DE LÉRIDA.

PARTIDO DE BARBASTRO.

953. Número 566 del inventario general y 3 del de permutacion.—Un campo seco denominando la Val, sito en los términos del pueblo de Selgua, partida del Salobrar, procedente del curato del mismo, lindante por O. con otro de Agustín Vizcarra, M. con la Clamor, P. id., y N. con otro de dicho Vizcarra. Mide 10 fanegas 9 almudes del país ó sea 70 áreas 20 milésimos, y lo lleva en arriendo que vence en 15 de Agosto don Joaquin Martín por la renta anual de 80 rs vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 1800, que servira de tipo á la subasta.

954. Número 571 del inventario general y 8 del de permutacion.—Otro campo seco, denominado tras la loma, sito en los mismos términos partida de Gil, del mismo curato, linda por O. con otro de Ramon Sin, por M. con Manuel Subías, por P. con Pablo Lopez y por N. con Jaime Ballobar. Mide 5 fanegas 8 almudes del país, ó sea 41 áreas, y lo lleva en arriendo la viuda de Martín Radigales, que vence en 15 de Agosto, por la renta anual de 400 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 9000 rs. vn. que servirá de tipo á la subasta.

955. Número 567 del inventario general y 4 del de permutacion.—Otro campo con olivos, seco, denominado el cuatron, sito en los mismos términos y partida, de la referida procedencia, linda por O. con Agustín Vizcarra, por M. con Pablo Lopez, por P. con camino, y por N. con id. Mide 42 fanegas del país, equivalentes á 3 hectáreas y 1 área, y lo lleva en arriendo, que vence en 15 de Agosto, D. José Navarra, por la renta anual de 320 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 7200 rs., que será el tipo de la subasta.

956. Número 569 del inventario general y 6 de permutacion.—Otro campo seco, sito en los mismos términos de Selgua, partida de Gil, del mismo curato, lindante por O. con otro de Joaquin Duaso, por M. con otro de Antonio Fornies, por P. con camino, y por N. con otro de Agustín Vizcarra. Mide 11 fanegas 4 almudes del país, equivalentes á 82 áreas, y lo lleva en arriendo que vence en 15 de Agosto, D. Antonio Vizcarra por la renta anual de 120 rs. vn. por la que ha sido capitalizado en la cantidad de 2700, que servirá de tipo á la subasta.

957. Número 572 del inventario general y 9 del de permutacion.—Otro campo seco denominado saso, sito en los mismos términos y partida, de la misma procedencia, lindante por O. con camino, por P. con id., por M. con otro campo

de Agustín Vizcarra, y por N. con otro de Pablo Lopez. Mide 13 fanegas 6 almudes del país ó sea 91 áreas, y lo lleva en arriendo que vence en 15 de Agosto, D. José Pay por la renta anual de 100 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 2250, que será el tipo de la subasta.

958. Número 570 del inventario general y 7 del de permutacion.—Otro campo secano denominado Salobar, sito en los mismos términos, partida de Gil, del mismo curato, linda por O. con otro de Vicente Ayerve, M. con otro de José Vizcarra, P. con otro de Mariano Radigales, y por N. con otro de Carlos Campe. Mide 1 fanega 3 almudes del país ó sea 9 áreas, y lo lleva en arriendo, que vence en 15 de Agosto, D. Juan Clarimon por la renta anual de 90 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la cantidad de 2023 que servirá de tipo á la subasta.

959. Número 568-1.º del inventario general y 5-1.º del de permutacion.—Un olivar secano denominado Pozo, sito en los mismos términos y partida, del propio curato, lindante por O. con senda de heredades, por M. y P. con otros de Pablo Lopez y por N. con camino. Mide 1 fanega 1 almud del país ó sea 8 áreas, y lo lleva en arriendo, que vence en 31 de Diciembre, D. Gaspar Salameiro, por la renta anual de 15 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 337 rs. 50 cts. que servirá de tipo á la subasta.

960. Número 568-2.º del inventario general y 5-2.º del de permutacion.—Otro olivar y cereales secano, denominado serreta, sito en los mismos terminos y partida, del propio curato, lindante por O. con senda de heredades, M. con campo de Pablo Lopez, y por P. y N. con el mismo. Mide 2 fanegas 9 almudes del país, ó sea 20 áreas, y lo lleva en arriendo, que vence en 31 de Diciembre, D. Gaspar Salameiro, por la renta anual de 15 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 337 rs. 50 cts., que será el tipo de la subasta.

PARTIDO DE FRAGA.

961. Número 923 del inventario general, y 204 del de permutacion.—Un campo secano, sito en los términos del pueblo de Candasnos, partida del despeñador, procedente del clero del mismo, lindante por N. con cabañera Real, por M. con tierras de Francisco Sasot, por P. con comunes, y por O. con paso comun. Mide 61 fanegas y 8 almudes del país de tierra de 2.ª y 3.ª calidad, equivalentes á 4 hectáreas 42 áreas, y lo lleva en arriendo que vence en 15 de Agosto D. Tomás Abío, por la renta anual de 128 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 3880 rs. que servirá de tipo á la subasta.

962. Número 922 del inventario general y 203 del de permutacion.—Otro campo secano sito en los mismos términos, partida del Omprío, del mismo clero, linda por N. con tierras de la viuda de Felix Pena, por M. con vía pública, por P. con tierras de Mariano Lapena, y por O. con

otras de Salvador Baches. Mide 24 fanegas del país de tierra de 3.ª calidad, ó sea 1 hectárea 71 áreas, y lo lleva en arriendo, que vence en 15 de Agosto, D. Andres Zapater, por la renta anual de 50 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 1112 rs., que será el tipo de la subasta.

963. Número 921 del inventario general, y 202 del de permutacion.—Otro campo secano, sito en los mismos términos y partida, del mismo clero, lindante por N. con tierras de Antonio Pallé, por M. con D. Francisco Abío, por P. con vía pública, y por O. con paso comun. Mide 24 fanegas 10 almudes del país de 2.ª calidad, ó sea 1 hectárea 75 áreas, y lo lleva en arriendo que vence en 15 de Agosto, D. Laureano Cuenca, por la renta anual de 46 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 1035 rs. que será el tipo de la subasta.

964. Número 919 del inventario general, y 200 del de permutacion.—Otro campo secano, sito en los mismos términos y partida de cabeza la vieja, del mismo clero, lindante por N. con paso de Faquiales, por M. con vía pública, por P. con tierras de la viuda de Miguel Allué y por O. con otras de la viuda de Joaquin Abío. Mide 20 fanegas del país de tierra de 3.ª calidad, equivalentes á 1 hectárea 3 áreas, y lo lleva en arriendo, que vence en 15 de Agosto, D. Laureano Cuenca por la renta anual de 18 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 405 rs. que servirá de tipo á la subasta.

965. Número 918 del inventario general, y 199 del de permutacion.—Otro campo secano, sito en los mismos términos y partida del Omprío, del mismo clero, lindante por N. con comunes, por M. con id. y vía que lo atraviesa, por P. con vía pública, y por O. con tierras de D. Laureano Cuenca. Mide 24 fanegas 6 almudes del país de tierra de 3.ª calidad, ó sea 1 hectárea 73 áreas, y lo lleva en arriendo, que vence en 15 de Agosto, el citado Cuenca, por la renta anual de 20 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la cantidad de 450 rs. que servirá de tipo á la subasta.

966. Número 917 del inventario general, y 198 del de permutacion.—Otro campo secano, sito en los mismos términos; partida de las Eras, procedente del mismo clero de Candasnos, lindante por N. con tierras de la viuda de Joaquin Abío; por M. con comunes, por P. con id. y José Pueyo mayor, y por O. con Balsa. Mide 2 fanegas, 2 almudes del país, de tierra de 1.ª calidad, ó sea 15 áreas, y lo lleva en arriendo el mismo Cuenca, por la renta anual de 17 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 382 rs. 50 cts., que servirá de tipo á la subasta.

967. Número 920 del inventario general, y 201 del de permutacion.—Otro campo secano, sito en los mismos términos partida de Val de Patan, de dicho Clero, lindante por N. con paso comun, por M. con tierras de la Viuda de Felix Pena, por P. con otras de Joaquin Arnal, y por O. con id. de Agustín Guillá. Mide 29 fanegas del país de tierra de 1.ª y 3.ª calidad, ó sea 2 hectáreas 8 áreas; y no hallándose arrendado dicho campo, se ha cal-

culado su renta por la Administracion en la suma de 30 rs. por la que ha sido capitalizado en la de 675, que servirá de tipo á la subasta.

87 968. Número 916 del inventario general, y 197 del de permutacion.—Otro campo secano sito en los mismos términos de Candanos, partida del Omprío, del propio clero, lindante por N. con tierras de la viuda de Agustín Allué, por M. con otras de Nicolás Purroy, por P. con comunes, y por O. con paso comun. Mide 24 fanegas 1 almud del país de tierra de 3.ª calidad, ó sea 1 hectárea 70 áreas; y no hallándose arrendado dicho campo, se ha calculado su renta por la Administracion en la suma de 26 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la de 450, que será el tipo de la subasta.

94 969. Número 924 del inventario general, y 205 del de permutacion.—Otro campo secano sito en los mismos términos, partida de San Bartolomé, del mismo clero, linda por N. con tierras de la viuda de Mariano Abío, por M. y O. con comunes, y por P. con vía pública que lo divide. Mide 24 fanegas 8 almudes del país, de tierra de 2.ª y 3.ª calidad, ó sea 1 hectárea 73 áreas; y no hallándose arrendado dicho campo, se ha calculado su renta por la Administracion en la cantidad de 20 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la de 450 que será el tipo de la subasta.

10 970. Número 926 del inventario general, y 207 del de permutacion.—Otro campo secano sito en dichos términos partida de Guardiola alta, del mismo clero, lindante por N. con tierras comunes, por M. con id. por P. con otra de Antonio del Pueyo, y por O. con los de Pascual Jover. Mide 24 fanegas del país de tierra de 3.ª calidad; ó sea 1 hectárea 72 áreas; y no hallándose arrendado dicho campo, se ha calculado su renta por la Administracion en la cantidad de 20 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la de 450, que servirá de tipo á la subasta.

11 971. Número 925 del inventario general, y 206 del de permutacion.—Otro campo secano sito en los mismos términos partida del Omprío, procedente del mismo clero, lindante por N. con tierras de Eusebio Guin, por M. con otras de Mariano Bardají, por P. con id. y dos vías que lo dividen, y por O. con paso comun. Mide 20 fanegas del país de tierra de 3.ª calidad, ó sea 1 hectárea 43 áreas; y no hallándose arrendado dicho campo, se ha calculado su renta por la Administracion en la cantidad de 12 rs. vn., por lo que ha sido capitalizado en la de 270 que servirá de tipo á la subasta.

12 972. Número 1968 del inventario general, y 208 del de permutacion.—Otro campo secano sito en los mismos términos partida del Viñedo del mismo clero, lindante por N. con tierras de la Viuda de Joaquin Abío, por M. con id. de Pedro Allué, por P. con vía pública y por O. con tierras comunes. Mide 8 fanegas del país de tierra de 3.ª calidad, ó sea 57 áreas, y no hallándose arrendado dicho campo, se ha calculado su renta por la Administracion en la suma de 8 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la de 180, que servirá de tipo á la subasta.

Las anteriores fincas no han sido tasadas, ha-

biéndose capitalizado por los datos que existen en la Administracion del ramo, y se procederá á su enagenacion conforme á lo dispuesto en Real órden de 18 de Junio de 1863.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fuesen rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor sean de mayor ó menor cuantía, y procedan de corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales de á 10 por 100 cada uno. El primero á los 15 dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100, que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos; no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia los de que se trata no se hallen gravados con carga alguna pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador por los términos prevenidos por la ley anteriormente citada.

5.ª Si dentro del término de los dos años siguientes á la adjudicacion de estas fincas, se entablare reclamacion sobre esceso ó falta de cabida, y del expediente resultare que dicha falta ó esceso iguala á la quinta parte de la espesada en el anuncio, será nula la venta, quedando por el contrario, firme y subsistente, y sin derecho á indemnizacion el Estado ni el comprador si la falta ó esceso no llegare á dicha quinta parte.

6.ª Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

7.ª A la vez que en esta capital se celebrará otro remate en el mismo dia y hora, en Barbastro y Fraga, en estos dos partidos por lo que respecta á las fincas que radican en cada uno.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de dichas fincas.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia é Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demas bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son bienes del Estado, los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, los del secuestro del ex-infante D. Carlos, los de las Ordenes militares de San Juan de Jerusalem, los de

Cofradías, Obras pias, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á excepcion de las Capellanías colativas de sangre.

Huesca 30 de Mayo de 1864.—El Comisionado principal de ventas de bienes nacionales, Antonio Castarlenas.

Huesca: Imp. y lib. de Jacobo M. Perez.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

COMISION PRINCIPAL
 DE VENTAS DE BIENES NACIONALES
 DE LA PROVINCIA
DE HUESCA.

Comuníquese al que suscribe

Canal 8

Don Anselmo de los presbíteros
 por el Sr. D. Pedro de la institución
 de H. de Mayo de 1855, tengo
 el honor de remitir a V. M.
 cumplido del Protocolo oficial
 de Ventas de Bienes Nacionales
 de esta provincia n. 1154, en el
 que se hallan sus datos y finas
 que deben subsanarse el día 1.^o
 de Junio próximo, con el obje-
 to de que se subsanara el
 oportuno expediente, dándose
 aviso del Meico de esta Comu-
 nicación.

Por que a V. M. se
 H. Huesca, de Junio 1854.
 Thoro Casanoves

H. Huesca de la Com. de H. Huesca de

*comprado al ... y de ...
de ... lo ...
...*

Uoi con el exemplar del boleto que le acompaña pongame
por cabeza de este expediente, procedi a la subasta de
las fincas sitas en este Partido en el dia y hora design
nados con citacion del Regidor Sindico y asistencia
del Comisionado de Ventas; y verificada remitame la
actuacion al Sr. Gobernador Civil de la Provincia
por conducto del referido Comisionado Alcaide de
de luego el recibo de la anterior comunicacion. Lo man
da y firma el Sr. D. Miguel Gil y Varga, Jefe de
primera instancia de este Partido en fecha de doce
de junio de mil ochocientos treinta y cuatro de que
doy fe

Miguel Gil y Varga

Manuel Canales

Diligencia Luego el Sr. Jefe ha comado el recibo al Sr. Co
misionado Principal de Ventas de bienes nacionales
de esta Provincia doy fe

Canales

Citacion al Regidor Sindico. Segundamente lo el licio
li integramente y di copia literal del auto anterior

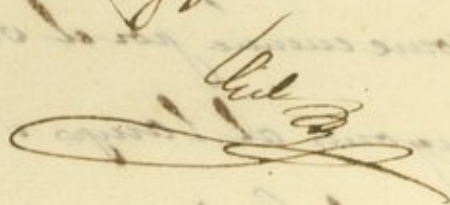
requiriendole y citandole con él a los fines que en
el mismo se expresan al Regidor Sindico D. Juan
Diego Barber, quien de sea así y de quedar entera
firma doy fe

Juan Barber

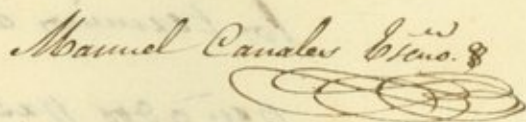
Canales

Diligencia de Subasta } En la Ciudad de Jaca a primeros de
sin postor. }
Julio de mil ochocientos setenta y cuatro. Siendo la
hora de las once de su mañana señalada por este
acto se contribuyó el Señor D.^o Miguel Gil y Baya,
Jefe de primera instancia de este Partido en la
Sala de las Bajas Comitoriales de esta dicha Ciu-
dad con mi asistencia y la del Comisionado de
ventas de bienes nacionales de este Partido D.^o
Francisco Lafuerra Bernad, con el objeto de proce-
derse a la subasta de la finca de que luego se
tratará, y en su consecuencia por el voz publica
se dieron varios pliegos al tiempo de ser sito en
los terminos del Lugar de Saldanosa Partido del de-
partamento precedente del Obispo del mismo, número
mil ochocientos veinte y tres del inventario general y
doscientos cuatro del de particiones lindante por
norte con Cabana Real por medio día con tierras
de panico serot por poniente con comunes y por
Ocidente con poses comun, que mide treinta y cuatro
fanegas y ocho almudes, del país de tierras de segun-
da y tercera calidad equivalente a cuatro hectareas

cuarenta y dos arreas y lo lleva en arriendos que
vence en quince de agosto D.^o Juan de los Rios por
la renta anual de ciento veinte y ocho reales
por la que ha sido capitulado en la suma
de tres mil ochocientos ochenta reales que han
de ser en de tipo en la subasta. En no habiendose
presentado ninguno Postor licitador que hiciera
mandar en proposición alguna al mencionado
Lance no obstante los repetidos Pregones
dados por el voz publica y de haberse conti-
nuado el acto por mas de una hora se dio
por terminada esta diligencia que firmamos
Su Señoría y el Comisionado de Ventas de que
oy fe = los entendidos = en = una = Valgan =



Juan de los Rios


Manuel Canales C.^o 8


Diligencia de subasta } En la Ciudad de Haya a primero de Julio de
sin postor. } mil ochocientos veinte y cuatro: Siendo la hora de la doce de la
manana senalada para este acto se constituyo el Sr. D. Miguel
Gil y Vargas Juez de primera instancia de este Partido en la Sala
de los Casos Consistoriales de esta dicha Ciudad con su asistencia
y la del Comisionado de Ventas de Bienes nacionales de este Par-
tido D. Francisco Lafuente Bernad con el objeto de procederse
a la subasta de la finca de que luego se tratara, y en su con-
secuencia por el voz publica se dieron varios pregones al
Campo secano sito en los terminos del pueblo de Caudasnos por
toda del Ompio, procedente del clero del mismo, linda por el Norte
con tierras de la viuda de Felix Pena, por medio dia con via pu-
blica, por Poniente con tierras de Mariano Lapena, y por el Sur con
tierras de Salvador Bachor. Mide veinte y cuatro fanegas del pais
de tierra de tercera calidad, o sea una hectarea setenta y una
arcas, y lo lleva en arriendo, que vence en quince de Agosto,
D. Andres Zapater por la renta anual de cincuenta reales,
vellon, por la que ha sido capitalizado en la suma de mil
ciento diez reales que es el tipo de la subasta. Y no habiendose
presentado ningun licitador que tuviere manda ni pro-
posicion alguna al mencionado Campo no obstante los

repetidos pregones dados por el voz publica y de haberse
continuado el acto por mas de una hora, se dio por ter-
minada esta diligencia que firman Su R.ia. y el Comisario
uado de Ventas de que doy fe.

[Signature]

Franc. Lafuente

Manuel Canales *[Signature]*

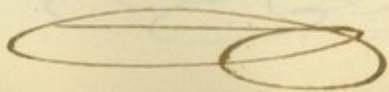
Dilig.^a de Subasta } en la ciudad de Jaga a primicia
sin postor. } de julio de mil ochocientos se-
senta y cuatro: siendo la hora de las doce de su
mañana señalada para este auto se constituyeron
el Sr. D. Miguel Gil y Vargas Jefe de primicia
instancia de este Partido en las Casas Comitoria-
les de esta dicha Ciudad con un asistente y el del
Comisionado de venta de bienes nacionales de
este Partido D. Francisco Lafuente Benad con
el objeto de proceder a la subasta de la finca
de que luego se trata, y en su consecuencia por
el voz publica se dieron varios pregones a un
campo securo sito en los términos del pueblo de Candor
nos partida del Orpin, procedente del Ues de dicho
Lugar mides novecientos noventa y uno del inver-
taxis general y doscientos dos del de permatación,
lindante por oriente con paso comun por norte con
tierras de Antonio Palle por medio día con D. Fran-
cisco Abis y por poniente con via publica, mide
veinte y cuatro fanegadas diez almudes, del pan de
segunda calidad o sea una hutarea setenta y cin-

10

lo arca, y lo lleva en arriendo que viene en
quinze de Agosto D.^o Laureano Cuena por la
renta anual de cuarenta y seis reales, veltos por
la que ha sido capitalizado en la suma de
mil treinta y cinco reales que ha de su el tipo
de la subasta. Y no habiendose presentado
ningun Postor licitador que hiciera un oferta
ni proposicion alguna al mencionado campo
no obstante los repetidos Pregones dados por
el cor publico y de haberse continuado el acto
por mas de una hora, se dio por terminado
esta diligencia que firmen Su Señ.^a y el Comi-
sionado de Ventas de que doy fe

Manuel Cuena

Diligencia de subasta en la ciudad de Jaga a primera
sin portos - De julio de mil ochocientos treinta
y cuatro. Sendo la hora de las doce de su mañana
suaclada para este auto se continuó el Sr. D. Mi-
guel Gil y Vargas juez de primera instancia de
este Partido en la Sala de las Casas Consistoria-
les de esta dicha ciudad con un asistente y la del
comisionado de ventas de bienes nacionales de
este Partido D. Francisco Lafuente siendo con el
objeto de proceder a la subasta de la finca
de que luego se tratara, y en su consecuencia por
el voz publica se dieron varios pregones a todo
campo secano sito en los terminos del Lugar de Camar-
nos y partida de Labera la vieja, del clero de dicho
Lugar, lindante por norte con posesion de Jaquiales, por
medio dia con via publica, por poniente con tierra
de la viuda de Miguel Allia y por Oriente con la de
la viuda de Joaquin Abis, unida veinte fanegas
del pais de tierra de buena calidad, equivalentes
a una hectarea tres areas, y lo lleva en arriendo
que viene en quince de Agosto D. Laureano Cuen-
ca, por la renta anual de diez y ocho reales ve-



Now por la que ha sido Capitalizada en la suma
de cuatrocientos cinco reales, que han de ser
de tipo en la subasta, y enclavada dicha finca
con el numero novecientos diez y nueve del
inventario general y doscientos del de permuta-
cion. Y no habiendose presentado ningun por-
tor licitador que hiciera manda ni proposicion
alguna al mencionado campo no obstante
los repetidos pregones dados por el oro publico
y de haberse continuado el acto por una de
una hora, se dio por terminada esta dili-
gencia que firmen en Su S^{ta} y el Comisario
de Ventas de que doy fe. *Alm. de* *Vicente Valca*

Alm. de

Francisco Lafuente

Manuel Cuatrecasas

Diligencia de subasta } en la Ciudad de Fraga a primero de
sin postor. } Julio de mil ochocientos sesenta y cua-

tro: Siendo la hora de los doce de su mañana señalada para
este acto se constituyó el Sr. D. Miguel Gil y Vargas Juez
de primera instancia de este Partido en la Sala de las Casas
Consistoriales de esta dicha Ciudad con mi asistencia y la
del Comisionado de Ventas de Bienes Racionales de este
Partido D. Francisco Lafuente Bernad con el objeto de
procederse a la subasta de la finca de que luego se tratare,
y en su consecuencia por el voz publica se dieron varios
pregones a un Campo secano sito en los terminos del lu-
gar de Candamo, y partido del Duprio, del Clero del mis-
mo pueblo, lindante por Norte con comunas, por medio
dia tambien con comunas y via que lo atraviesa, por Pa-
niente con via publica, y por Oriente con tierras de D.
Laureano Cuena. Mide veinte y cuatro fanegas seis al-
mudes del pais de tierra de tercera calidad, o sea una
hectarea setenta y tres areas, y lo lleva en arriendo, que
vence en quince de agosto, el citado Cuena, por la renta
anual de veinte reales con. por la que ha sido capitali-
zado en la cantidad de cuatrocientos cincuenta reales que
servira de tipo a esta subasta. Y no habiendose pre-



sentado ningun Postor licitador que hiciere manda ni pro-
porcion alguna al mencionado Campo no obstante los
repetidos Pregones dados por el voz publica y de haberse
continuado el acto por mas de una hora, se dio por ter-
minada esta diligencia que firman Su Pnia. y el Comi-
sionado de Ventas a que doy fe.

[Signature]

[Signature]

Manuel Canales *[Signature]*

Diligencia de Subasta en la Ciudad de Jaca a principios
de Julio de mil ochocientos sesenta
y cuatro; siendo las doce de su mañana hora se
trabada para este acto se constituyó el Sr. D. Alon-
so Gil y Parga Jefe de primera Intendencia de
este Partido en las Casas Comitoriales de esta
dicha Ciudad con un Intendente y la del Comi-
sionado de Ventas de bienes nacionales de este
Partido D. Francisco Lafuente Bernad con el
objeto de proceder a la subasta de la finca
de que luego se tratare, y en su consecuencia
por el cor publica se dieron varios pregones
a un campo de unas mil ochocientos diez y siete del
inventario general y ciento noventa y ocho del de permu-
tacion sito en los terminos del Lugar de Landano y Par-
tida de las Eras procedente del Clero del mismo Lan-
dano, lindante por norte con tierras de la Viuda
de Joaquin Abio, por medio dia con comunera, por
poniente con idem y Javi Puyo mayor, y por Oriente
con Baha; midiendo fangos de alameda del pais
de tierra de primera calidad o sea quince areas;

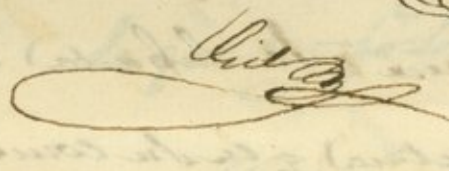
y la lleve en arrieros D^o Laureano Luena por la
ruta usual de diez y siete reales vellon por la
que ha sido capitalizado en la suma de tres
cientos ochenta y dos reales cincuenta centimos
que sirven de tipo en la subasta; Pero habien-
dore preguntado ningún Portor licitador que li-
cite en canda ni proposición alguna el men-
cionado tiempo no obstante los repetidos pre-
gonos dados por el voz publica y de haberse
continuado el acto por mas de una hora, se
dio por terminada esta diligencia que fué
en su día y el Comisionado de Ventas,
de que soy fecho D^o = a = riente = arca = o = Valgoz

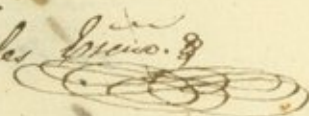
Manuel Canales

Dilig. de Subasta } en la ciudad de Huesca a primas
Su porton } de julio de mil ochocientos sesenta
y cuatro; siendo la hora de las doce de su mañana
senalada para este auto se constituyo el Sr. D. Mi-
guel Gil y Vargas Jefe de primera instancia
de esta dicha ciudad con su asistencia y la del
Comisionado de Ventas de bienes nacionales de
este Partido D. Francisco Lafuente Bernad con
el objeto de proceder a la subasta de la finca
de que luego se trata, y en su consecuencia por
el vor publica se dieron varios pregones a las
cuyo se son numero unocientos veinte del inven-
tario general y doscientos uno del de permutationes,
sito en los terminos del Lugar de Landarain partida
de Val de Patan, del Clero de dicho Lugar, lindante
por norte con parcelo comun, por medio dia con bienes
de la villa de Felix Pena, por poniente con obrador
Joachim Arnal, y por oriente con idon de Agustin
Gullá. mide veinte y nueve fanegas del país, tierra
de primera y tercera calidad, o sea de hutareos,
ocho arcos, y no habiendose arrendado dicho can-



po se ha calculado su venta por la Administración
en la suma de treinta reales, por la que ha sido capi-
talizado en la de sesientos setenta y cinco que han
de servir de tipo en la subasta; Y no habiéndose
presentado ningún Postor licitador que hiciera
menda ni proposición alguna al mencionado
campo no obstante los repetidos pregones da-
dos por el voz pública y de haberse continuado
el acto por más de una hora se dió por ter-
minada esta diligencia que firmas su Sra
y el Comisionado de venta, de que doy fe = El
lumen de cinco = Valga

Lit.  Juan P. Casero

Manuel Canales  J. M. C.

Diligencia de Subasta } En la Ciudad de Jaca a prime
Importor. } ro de Julio de mil ochocientos

veinte y cuatro: siendo las once de su mañana se
realada para este efecto se combintaron el Sr. D. Miguel
Gil y Vargas Jefe de primera instancia de este Par
tido en las Casas Comisionadas de esta dicha Ciudad
con mi asistencia y la del Comisionado de ventas
de bienes nacionales de este Partido D. Francisco
Lafuente Benad con el objeto de proceder a la
Subasta de la finca de que luego se trata, y en
su consecuencia por el voz publica se dieron varios
pregones, a un campo de unas noventa y siete
y seis del inventario general y ciento noventa y siete del
depermutacion, sito en los terminos del Lugar de Cauder
nos Partido del Orpino, del Clero del propio Lugar
lindante por norte con tierra de la Brida de Agustin
Allu, por medio dia con otras de Nicolas Puro y por
poniente con comun y por oriente con poses comun,
que mide veinte y cuatro fanegas un almod del pais
de tierra de tercera calidad, o sea una hectarea
setenta areas, y no hallandose arrendado dicho Cam



no se ha calculado su renta por la Administración en
la suma de veinte reales vellón por la que ha sido la
pitarado en la de unatrociento cincuenta que ha de
ser el tipo de la subasta. Y no habiéndose presentado
ningun Porter licitador que hiciera munda ni pro-
posición alguna el mencionado campo no obra
te de los repetidos pregones hechos por el voz publi-
ca, y de haberse continuado el acto por mas de
una hora, se dio por terminada esta diligencia
que firmo en Su Súa y el Comisionado de venta,
de que doy fe

[Signature]

[Signature]

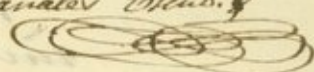
Manuel Canales *[Signature]*

Diligencia de subasta en la Ciudad de Jaca a primera
Importacion de Julio de mil ochocientos
veinte y cuatro. Siendo la hora de las doce de su ma-
ñana, y estando para este acto se constituyo el Sr.
D. Miguel Gil y Pagan, Jefe de primera instan-
cia de este Partido en las Casas Comunitarias de
esta dicha Ciudad con un ayuntamiento y la del Co-
misionado de ventas de bienes nacionales de es-
te Partido D. Francisco Lafuente Benad con
el objeto de proceder a la subasta de la finca
de que luego se tratare, y en su comencimiento por
el voz publica se dieron varios pregones, a Vm
campo decano numero mil ochocientos veinte y cuatro del
inventaris general y diecinueve como del de presuntivos,
sito en los terminos del Lugar de Caudanos Partido
de San Bartolome, del Clero del mismo Lugar, sin-
da por norte con tierras de la Brada de Mariage
Abis, por medio dia y oriente con Comunas, y por
poniente con via publica que lo divide; mide
veinte y cuatro fanegas ocho almudes del pais,
de tierra de segunda y tercera calidad, o sea una
habana setenta y tres areas, y no hallandose

arrendado dicho campo se ha calculado su renta
por la Administracion en la cantidad de veinte
reales vellon por la que ha sido Capitalizada
en la de cuatrocientos cincuenta que han de
servir de tipo en la Subasta; Y no habiendose
presentado ningun postor licitador que hiciera
menda ni proposicion alguna al mencionado
campo, no obstante de los repetidos pregones
hechos por el vor publico y de haberse conti-
nuado el auto por mas de una hora, se dio
por terminada esta diligencia que firmamos
su Sña y el Comisionado de Ventas de que
 doy fé = do = enmend = l = a = Valcarlos





Manuel Canales *Com. de V.*


Diligencia de Subasta en la Ciudad de Huesca primer
Supervisor de julio de mil ochocientos
seenta y cuatro; siendo la hora de las doce de
su mañana señalada para este acto se constituy-
ó el Sr. D. Miguel Gil y Vargas, Juan de prime-
ra instancia de este Partido en los Casos Comu-
niales de esta dicha Ciudad con un contenido y
la del Comisionado de ventas de bienes naciona-
les de este Partido D. Francisco Lafuente Ber-
nad, con el objeto de proceder a la subasta
de la finca de que luego se trata, y en su
consecuencia por el voz publica se dieron varios
pregones a un Campo Seco de unas noventa y
veinte y seis del inventario general y de ciento siete
del de permutacion, sito en los terminos del Lugar
de Landanoy, partida de Guandiola alta, del Cle-
ro del mismo Lugar, lindante por norte con bienes
comunes, por medio dia con idem, por poniente con
obra de Antonio del Pujo y por oriente con la de
Benigno Jover, mide veinte y cuatro fanegas de
pais de buena de trueno calidad ó sea una hectarea



Setenta y dos arcos, y no habiendose aunado
dicho Campo se ha calculado su renta por la
Administracion en la cantidad de veinte
reales, por la que ha sido capitalizado en la
de cuatrocientos cincuenta que han de servir
de tipo en la subasta; Y no habiendose presen-
tado ningun postor licitador que hiciera
menciona ni proposicion alguna al mencionado
Campo, no obstante de los repetidos pre-
gonos hechos por el Cor publico y de haberse
continuado el auto por mas de una hora,
se dio por terminada esta diligencia que
firmo su S^{ta} y el Comisionado de Ven-
tas de quoy se

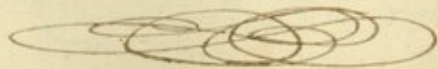
Lit^a

Man^{do} de Guerra

Manuel Canales, Seco. 3^o

Diligencia de subasta y en la Ciudad de Hoya a primero de febrero
de su posterior. —) lio de mil ochocientos sesenta y cuatro: Pien-

do la hora de los doce de su mañana señalada para este acto
y hallados el Sr. D. Miguel Gil y Vargas Jefe de primera
instancia de este Partido en la Sala de las Casas Consistoriales
de esta dicha Ciudad con mi asistencia y la del Comisionado de
Ventas de Bienes Nacionales de este Partido D. Francisco La
fuerra Bernad con el objeto de proceder a la subasta de la
finca de que luego se tratare; y en su consecuencia, por el
voz publica se dieron varios progonos a un Campo seco,
numero novecientos veinte y cinco del inventario general, y
doscientos seis del de permutacion, sito en los terminos del
pueblo de Candanosa partida del Oropiso, procedente del Clero
del mismo, lindante por Norte con tierras de Susbio Guin,
por Medio dia con otras de Mariano Bordagi, por Poniente
con idem y dos vias que lo dividen, y por Oriente con posesion
comun; mide veinte fanegas del pais de tierra de tercera
calidad, o sea una hectarea cuarenta y tres areas; calculada
sua renta por la Administracion en doce reales, con,
por lo que ha sido capitalizado en la de doscientos setenta
que sirve de tipo a esta subasta. Y no habiendose para



sentado ningun postor licitador que hiciese manda ni pro-
posicion alguna al mencionado Campo, no obstante
los repetidos pregones hechos por el voz publica y se
haberse continuado el acto por mas de una hora, se dio
por terminada esta diligencia que firman Su Pnia. y el
Comisionado de Ventas de que doy fe.

Alia

Juan P. Lafuerro

Manuel Canales Escribano

Diligencia de subasta sin postor. En la Ciudad de Huesca primer
de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro: siendo las doce
de su mañana hora señalada para este acto y hallandose
el Sr. D. Miguel Gil y Vargas Juez de primera instancia
de este Partido en la Sala de las Casas Consistoriales de esta dicha
Ciudad con mi asistencia y la del Comisionado de Ventas de
Bienes Nacionales de este Partido D. Francisco Lafuente
Bernad con el objeto de procederse a la subasta de la finca
de que luego se tratara; y en su consecuencia por el voz
publica se dieron varios pregones a un Campo sito en los
terrenos del pueblo de Candamo, secano, partida del Viñedo,
procedente del Cero del surco, señalado con el numero mil
novecientos sesenta y ocho del inventario general y posesion
tos ocho del de presentacion; lindante por Norte con tierras
de la Viuda de Spaguiñe, por medio dia con las de Pe
dro Estuñe, por Poniente con via publica y por Oriente
con tierras comunes; mide ocho fanegas del pais de tierra
de tercera calidad, o sea viniente y siete areas, calculada
la ruta de dicho Campo por la administracion en ocho
reales vellon por la que ha sido capitalizado en la de
ciento ochenta, que sirve de tipo a la subasta. Fuo ha

[Firma]

siendo presentado ningun postor licitador que hiciere
menda ni proposicion alguna al mencionado Campo,
no obstante los repetidos pregones hechos por el voz publica
y de haberse continuado el acto por mas de una hora,
se dio por terminada esta diligencia que firman Su Gra.
y el Comisionado de Ventas de que doy fe.

Ante

Juan^{to} Lafuerre

Mmanuel Canales Escriuo. &

Dilig^a Seguidamente se firmo^s uno y remito^s a la Superio-
ridad el estado que demuestra el resultado de las au-
toridades de que doy fe.

Canales &

Auto Remitan este expediente con los oportunos testimonios
al Señor Gobernador civil de esta Provincia
por conducto del Sr. Comisionado de Ventas de bie-
nes nacionales de este Partido. Lo manday firma el
Sr. Juez de primera instancia de este Partido a Juicio
a primero de Julio del año del sello doy fe.

Ante

Mmanuel Canales Escriuo. &

Dilig^a Doy fe que en este dia hago entrega de este

Expediente con los doce testimonios precedidos al tenor Comi-
sionado de venta de bienes nacionales de este Partido.
Y lo firmo en Fraga fha. et supra

Canales

Huesca 8 de julio de 1864.

Se aprueban las subastas de las fincas que contiene
este expediente.

Lorenzo

